

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Venta
Tipo de Inmueble	Casa o TownHouse
Nombre	HERMOSA CASA QUINTA EN URB. NUEVA CUMANÁ, CUMANÁ, EDO. SUCRE, VENEZUELA
Código	255048
Habitaciones	3
Habitaciones Servicio	1
Baños	3
Baños Servicio	1
Estacionamiento	5
Precio Ref.	\$ 32.000
Precio Bs.	Bs. 1.163.200

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Sucre
Ciudad	Cumaná
Urbanización	Altagracia



Dimensiones (m2)	
Construcción	420
Terreno	420

Descripción

Hermosa casa quinta en la urbanización privada Nueva Cumaná.

Propiedad ubicada en calle cerrada con portón eléctrico, ambiente tranquilo, vecinos organizados, cancha deportiva, cercana a supermercados, panaderías, centros deportivos, colegios, entre otros de interés para vivir con tu familia como lo mereces.

Esta vivienda cuenta con 420 mts² construidos en su totalidad, con 3 habitaciones (todas con closets y aire acondicionado), 1 habitación de servicio, 4 baños (uno de ellos con jacuzzi operativo), 2 salas de estar, 1 tipo estudio, amplia cocina-comedor, equipada con tope de cocina a gas, campana, 2 neveras, 1 horno eléctrico, 1 microondas y 1 juego de comedor circular con 4 sillas.

Cuenta con un área de lavadero con batea y espacio para lavadora y secadora.

Patio con área social, techada con madera machihembrada, piso de Caico en todos los exteriores, depósito y jardineras.

En su portal encuentras un precioso jardín bien cuidado, 2 garajes como para 5 vehículos.

Es de resaltar que el servicio de agua es regular, todo el techo de la propiedad es de placa y el piso interior es de cerámica.

El hogar que sueñas, espera por ti.

Para solicitar más información contacte a:

Asesor inmobiliario: RE/MAX Atlantis - Adriana Del Valle Rodríguez Marcano

Teléfono: / +58-4147757333

Email: adrianarodriguez@atlantis.remax.com.ve / gerencia@atlantis.remax.com.ve

Dirección: Calle los Jabillos, Centro Comercial Campos, nivel 01. oficina 4, Urbanización Nueva Andalucía cruce con Avenida Cancamure. Cumaná. Estado Sucre. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación

